

El Boletín Oficial sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad, calle de S. Lázaro núm. 25, (casa imprenta) á 8 reales al mes en la capital inclusos los suplementos de ventas Nacionales y á 14 fuera de ella franco de porte.

Boletín Oficial



de la Provincia de Guadalupe.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Sr. Ministro de la Gobernacion de la península en 12 del actual me dice lo que copio.

» El Sr. Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar me traslada en 10 del corriente el Real decreto que sigue. Usando de la facultad que me concede el artículo cuarenta y siete de la Constitución de la Monarquía, he tenido á bien disponer que D. Joaquin María Lopez, Diputado Cortes por la Provincia de Toledo, continúe por ahora encargado del Ministerio de Gracia y Justicia, con la presidencia del Consejo de Ministros.—Está rubricado de la Real mano. — Y con la misma fecha lo hace el Sr. Presidente del Consejo de Ministros del que copio.—Usando de la facultad que tengo por el artículo cua-

renta y siete de la Constitución de la Monarquía, he venido en disponer que Don Francisco Serrano, Diputado á Cortes por la Provincia de Málaga, continúe por ahora encargado del Ministerio de la Guerra; D. Joaquin de Frias, Senador por las Islas Baleares, del de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, y tambien del de estado; D. Mateo Miguel Aillon, Diputado por Cuenca, del de Hacienda; y D. Fermin Caballero, Diputado igualmente por la misma provincia, del de la Gobernacion de la Península.—Dado en Palacio á diez de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y tres.—Está rubricado de la Real mano. Joaquin Maria Lopez.—Lo que traslado á V. S. de órden de S. M. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de la Provincia. — Guadalupe 15 de Noviembre de 1843.—José Domingo de Udaeta.

Del Miércoles 15 de Noviembre de 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Parte recibido en el Ministerio de la Guerra.

Cuerpo de operaciones de Galicia.—
Estado mayor.—Excmo Sr.:—Al Escelen-
tísimo Sr. general en jefe de los ejércitos
de operaciones de los distritos quinto y
octavo y al capitán general de este digo hoy
lo que sigue:

Excmo. Sr.: En este momento que son
las diez de la mañana ondea el pabellón na-
cional en el Castro y sobre los fuertes de
la plaza de Vigo.

Los corifeos enemigos, temiendo los de-
sastres de un penoso sitio y de una for-
zosa ocupación, han huido en un vapor in-
glés á las cuatro de esta mañana, dejando
á cargo del marqués de Valladares, alcalde
constitucional legítimo de esta ciudad, la
pública tranquilidad.—En este instante se
está efectuando el desarme de su Milicia
nacional.

Tomaré las providencias justas y enér-
gicas que aseguren para siempre el sosiego
de este pueblo favorecido por la naturaleza,
por su posición geográfica y mercantil.

Los detalles de mis últimas operaciones
los remitiré á V. E. tan pronto como me
sea posible.

Y tengo la satisfacción de comunicar
á V. E. por extraordinario tan plausible
noticia, siendo portador de este escrito
el capitán ayudante de V. E. Don Ra-

fael Serra no, que se sirvió destinar á
este cuartel general á mis inmediatas órdenes.

Dios guarde V. E. muchos años. Cuar-
tel general de Vigo 11 de Noviembre de
1843.—Excmo. Sr.—Fernando Cotoner.—
Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

S. M. se ha enterado con satisfacción,
mandando dar las gracias en su Real nom-
bre al general Cotoner y á las tropas que
han operado á sus órdenes, mandando al
mismo tiempo se propongan para las recom-
pensas á que se hayan hecho acreedores
los que mas ocasion tuvieron de distinguirse.

Comision provincial de instruccion primaria de
Guadalajara.

Por circular de 5 del mes anterior se
previno por esta comision á todos los Ayun-
tamientos de la provincia remitiesen un es-
tado arreglado al modelo que acompañaba
al boletín del viernes 20 del propio mes
relativo á las escuelas ecistentes en su de-
marcacion con las demas noticias que se re-
ferian. Y no habiendo cumplido algunos Ayun-
tamientos con el embio de aquel documen-
to, sin que por lo tanto haya podido esta su-
perioridad comunicar las noticias que se le
tienen reclamadas por la comision de esta-
distica del reino, prevengo á los Ayuntamien-
tos que se hallan en este descubierto diri-
jan en el término de seis dias el referido
estado al Gobierno politico, pues de lo con-
trario me reserve acordar la determinacion
oportuna para corregir su morosidad. Gua-
dalajara 16 de Noviembre de 1843. El pre-
sidente—José Domingo de Udaeta.

INTENDENCIA DE ESTÁ PROVINCIA.

Bienes Nacionales.

ANUNCIO.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores los remates verificados en esta Capital en los días 10 de Abril, 7 de Mayo, 29 de Marzo, 24 de Octubre y 1.º del actual, de fincas que en los términos de Marchamalo, El Casar de Talamanca, Matarrubia, Orche y Valdenoches correspondieron al Clero Secular, ha dispuesto esta Intendencia se amplié la subasta de los tres primeros para el día 25 del corriente y los dos últimos para el 23 del mismo, advirtiendo que el remate de las fincas sitas en los dos primeros pueblos se efectuará por la tasación, según consta todo más por menor en el suplemento número 213. — Guadalajara 15 de Noviembre de 1843. — Losada. — El Comisionado Especial. — Pedro Galo Montero.

El Gobierno provisional del Reino ha resuelto que los licitadores en las subastas de bienes nacionales, presenten en el acto del remate, fiador abonado á satisfacción del Juez y Comisionado de ventas, el cual ha de obligarse al pago de los derechos del expediente tasación y subasta, con más el importe del primer plazo si el comprador no lo verificase. En su consecuencia, he acordado advertir por medio de este anuncio á todos los que deseen interesarse en la adquisición de fincas, la necesidad de presentarse en el remate provistos de persona de conocido arraigo y responsabilidad, que acepte dicho cargo. — Guadalajara 16 de Noviembre de 1843. Losada. — El Comisionado Especial de ventas. — Pedro Galo Montero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Por hallarse ocupada dicha Ilustre corporación en asuntos interesantes al servicio público, no ha podi-

do tener efecto el remate señalado para el día de hoy de las yerbas de los montes pertenecientes á los propios de esta Capital: en su consecuencia ha sido preciso suspender dicho acto mandando se verifique el martes veinte y uno del presente mes á las doce de su mañana en estas salas capitulares. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores. Guadalajara 14 de Noviembre de 1843. — El Presidente del Ilustre Ayuntamiento. — Antonio de Udaeta. — Por mandado de S. S. — Manuel de Centenera y Haedo.

PARTE NO OFICIAL.

Anuncio.

ENCICLOPEDIA ESPAÑOLA

DEL

Siglo Diez y Nueve.

PROSPECTO.

Los acontecimientos del verano último han impedido al editor de esta obra continuar su publicación con la celeridad que tenía ofrecida, dando con esto motivo á algunos suscritores para dudar de su continuación. Preciso es desvanecer este recelo ofreciendo y garantizando nuevamente á los señores suscritores la terminación de la obra en un periodo fijo y en un número de tomos determinado. El deseo de que esta Enciclopedia fuese una de las más completas que se conocen ha obligado á dar mucha extensión á los artículos correspondientes á las primeras letras, siendo imposible determinar el número de volúmenes en que se contendría toda ella, mientras por el número y la extensión de los artículos contenidos en los primeros no se pudiese calcular la extensión y el número de los que quedaban. La letra A no es solamente la más rica en palabras, sino que el sistema adoptado ha sido poner en ella toda la materia posible, á fin de que las letras siguientes sean mucho más cortas por remitirse á la primera la explicación de una gran parte de sus palabras. Hoy que por los materiales preparados puede calcularse el número y ex-

4
tension de todos los artículos, puede asegurarse á los señores suscritores que aunque van seis tomos publicados de la letra A, la obra toda no contendrá mas que 40 tomos poco mas ó menos. Y como el editor tiene ya en su poder gran copia de originales y tomadas sus providencias para que ningun acontecimiento baste á suspender el curso de la obra, publicará sin intermision medio tomo mensual, de modo que para principios de 1849 tendrán los suscritores concluida la Enciclopedia, y con ella una biblioteca completa y la materia en compendio de mas de 2000 volúmenes: obra que despues de concluida no puede estar al alcance de todas las fortunas, aunque su precio es harto módico, pero que tomada por suscripcion cuesta tanto como los periódicos mas baratos.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La Enciclopedia Española se empezó en 1.º de abril de 1842. Cada mes sale medio tomo con su correspondiente cubierta.

Van publicados hasta el presente los tomos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, y 6.º, y el 7.º está en prensa.

El precio de cada medio tomo en Madrid es de 12 rs. vn., y en las provincias 14 desde la publicacion del tomo sexto que se ha hecho esta rebaja notable en obsequio de los suscritores.

Se suscribe en Madrid en la librería de su editor Don Ignacio Boix, calle de Carretas, número 8 y en Guadalajara imprenta de Ruiz.

MANUAL COMPLETO

DEL

FABRICANTE DE PRODUCTOS QUIMICOS

ó fórmulas y procedimientos usados, relativos á las materias que la quimica forma, á las artes industriales y á la medicina.

CONTIENE

la descripción de los principales aparatos usados en los laboratorios químicos, escrita en frances para la enciclopedia roret por Mr. S. Thillaye, profesor de quimica aplicada á las artes, y gefe de los trabajos químicos de la fabrica de Mr. Quesneville.

PROSPECTO.

A primera vista, y sin necesidad de comentarios se deja ver la grande y ventajosa

utilidad que nos puede reportar esta obra, cuando dos copiosas ediciones en la Enciclopedia Roret, á que pertenece, no han bastado á surtir de ejemplares los infinitos pedidos que de ella se han hecho y hacen continuamente. En vista de esto, una cuidadosa y elegante traduccion hecha con asiduo y anterior conocimiento de la materia, es la que hoy me atrevo á apresentar á la indulgencia del publico. Si mi pequeño trabajo puede tener alguna ventaja á mi querida patria, esta será la unica gloria que codicio.

La última edicion de 1842, que con ansia aguardabamos muchos amantes de la industria manufacturera y de la quimica, es la que me servirá de testo. Esta se halla dividida en cinco partes para mayor claridad y rejimen de la materia, cuyo orden, como los que le siguen, en nada alteraré.

La 1.ª tratará de los cuerpos simples no metalicos (Metalloides) y de sus compuestos no ácidos.

La 2.ª estudiará los cuerpos metalicos, y sus diversas combinaciones entre ellos y los metalloides.

La 3.ª comprenderá los ácidos minerales y sus combinaciones con los óxidos metalicos.

La 4.ª versará de las sustancias orgánicas vegetales.

Y la 5.ª en fin, describirá las materias animales y productos de amoniaco.

Todo lo que se añadiera á la presencia de esta tabla de materias y á la nominada europea de la obra de Productos Químicos, seria cansar al lector; por lo tanto, solo puedo añadir al traducirla una impresion cómoda en su precio y en un todo mejor que la orijinal francesa.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra constará de tres tomos en octavo marquilla. El importe de cada entrega será el de 4 reales en Madrid y 5 en las provincias, franco de porte.

Se suscribe en Madrid en la librería de Villa, y en Guadalajara Imprenta de Ruiz y hermano.

Con permiso de la Esma. Diputacion provincial, se subastan las leñas de los montes de los propios de la villa de Alondiga, titulados de Abajo, hombría de la Parra, y Gamonar, para reducir las á carbon, valuadas en 2500 arrobas á 30 mrs. cada una, cuya subasta se celebrará el dia 30 del actual á las diez de su mañana, bajo del pliego de condiciones que se publicará en el acto de la subasta.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y hermano.